

El Municipio de Zapopan a través de la Coordinación general de Construcción de Comunidad

CONVOCA A

Mujeres en situación de viudez que requieran un apoyo integral para mejorar su calidad de vida, que residan en el municipio de Zapopan y estén interesadas en inscribirse al programa:

ZAPOPAN te acompaña

Apoyo a mujeres en situación de viudez

Un proyecto de la Dirección de Derechos Humanos y Atención a Población Prioritaria que busca brindar acompañamiento integral a mujeres que han perdido a sus cónyuges, poniendo a su disposición servicios municipales como salud y bienestar, capacitaciones y talleres para el empoderamiento económico y laboral y acompañamiento integral para su bienestar.

OBJETIVO

Brindar apoyo integral a mujeres en situación de viudez residentes en Zapopan para mejorar su calidad de vida.

PERIODO DE INSCRIPCIÓN

Del 4 al 28 de febrero de 2025.

REQUISITOS

Las mujeres interesadas en participar en el programa, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

La documentación deberá presentarse de manera completa, legible, sin enmendaduras ni tachaduras en **original y copia simple**:

- Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte o cédula profesional).
- Comprobante de domicilio de Zapopan, no mayor a tres meses (recibo de luz, agua, cable o teléfono).
- Acta de Matrimonio de la persona solicitante.
- Constancia de Concubinato emitida por el Registro Civil de la persona solicitante (en caso que no tengan hijos).
- Acta de Defunción.
- Acta de Nacimiento de los dependientes menores de edad.
- CURP de la persona solicitante.
- CURP de los dependientes menores de edad.
- Llenar formato de registro.

INSCRIPCIÓN

Las personas que cumplan con los criterios de elegibilidad, deberán acudir del 4 al 28 de febrero de 2025, al Centro Integral de Servicios de Zapopan (CISZ), ubicado en prolongación Avenida Laureles 300, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco, primer piso.
Horario de atención: 10:00 am a 3:00 pm

MAYORES INFORMES

Al teléfono 33 3818 2200 ext. 2802

DISPOSICIONES GENERALES

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por la persona responsable del programa *Zapopan te Acompaña, apoyo a mujeres en situación de viudez, 2025.*

